RESOLUCION N° 2.761/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRES PARA LA GOBERNACIÓN DEL CAAGUAZÚ A LA EMPRESA NORMA SOLEDAD FLORENTIN.----------

Coronel Oviedo, 19 de Junio de 2012.

VISTO: El llamado por Contratación Directa N° 04/2012 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRES realizada por la Gobernación del Caaguazú; y.----------

CONSIDERANDO: Que, la Gobernación del Caaguazú llamó a Contratación Directa N° 04/2012 para MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRES, con las especificaciones técnicas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones, presentado su sobre oferta las empresas TECNOSERVICE SAECA; RICARDO LEON VILLAMAYOR; TECNOFRIO; NORMA SOLEDAD FLORENTIN; SERVICE COOL debidamente acreditados para dicho acto.----------

Que, una vez analizadas las ofertas presentadas, y a pesar de lo dictaminado por el Comité evaluador, este ejecutivo departamental considera pertinente la adjudicación a favor de la empresa NORMA SOLEDAD FLORENTIN, considerando que ésta, ha presentado la oferta más conveniente para la convocante. Por otro lado, la citada oferente cumple con los requisitos exigidos y establecidos en el Art. 63 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley 2.051.----------

POR TANTO EL GOBERNADOR DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar, a la empresa **NORMA SOLEDAD FLORENTN** la suma de Gs. **49.985.000.-** (Guaraníes cuarenta y nueve millones novecientos ochenta y cinco mil) mantenimiento y reparación de aires, para la Gobernación del Caaguazú.----------

Art. 2° Autorizar, a la Asesoría Jurídica y a la Secretaría Administrativa, la implementación del correspondiente contrato y la imputación de la presente erogación al rubro correspondiente.----------

Art. 3° Comuníquese, a donde corresponda y cumplido archívese.----------

ING. VICTOR BLANCO SAMUDIO
Secretario General

Abog. ANTONIO BUZARQUIS
Gobernador

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZU
Cnel. Oviedo - Paraguay